



**RENOVACIÓN
DEL TERRITORIO**



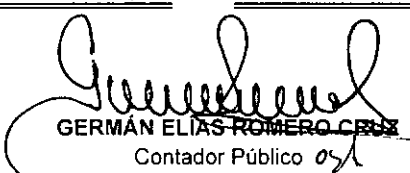
**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**

PAZ EQUIDAD EDUCACION

**ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA SOCIAL Y AMBIENTAL - COMPARATIVO
DEL 01 AL 30 DE ABRIL
(Cifras en Pesos)**

Código	CONCEPTO	Periodo Actual 2017	Periodo Anterior 2016
	INGRESOS		
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	43.006.253.891,08	0,00
4705	Fondos Recibidos	43.006.253.891,08	0,00
4722	Operaciones sin flujo de efectivo	0,00	0,00
	GASTOS OPERACIONALES	28.556.981.752,65	0,00
51	Administración	11.392.517.388,85	0,00
5101	Sueldos y Salarios	7.613.167.006,00	0,00
5103	Contribuciones efectivas	1.384.373.900,00	0,00
5104	Aporte Sobre la Nómina	275.608.500,00	0,00
5111	Generales	2.119.073.982,85	0,00
5120	Impuestos, contribuciones y tasas	294.000,00	0,00
52	De operación	692.644.825,00	0,00
5211	Generales	692.644.825,00	
55	GASTO PUBLICO SOCIAL	16.471.819.538,80	0,00
5501	Gastos Educación	5.050.873,00	
5502	Gastos Salud	23.259.624,00	
5507	Desarrollo Comunitario y Bienestar Social	16.443.509.041,80	0,00
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	0,00	0,00
5705	Fondos Entregados	0,00	0,00
5720	Operaciones de Enlace	0,00	0,00
	EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL	14.449.272.138,43	0,00
	OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES		
48	OTROS INGRESOS	0,00	0,00
4805	Financieros	0,00	0,00
4810	Extraordinarios	0,00	0,00
	GASTOS NO OPERACIONALES		
58	OTROS GASTOS (-)	(1.362.902.253,80)	0,00
5808	Otros gastos ordinarios	0,00	0,00
5810	Extraordinarios	0,00	0,00
5815	Ajuste de Ejercicios Anteriores	(1.362.902.253,80)	0,00
	EXCEDENTE (DÉFICIT) NO OPERACIONAL	15.812.174.392,23	0,00
5905	EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO	15.812.174.392,23	0,00


MARIANA ESCOBAR ARANGO
Directora General


GERMÁN ELÍAS ROMERO CRUZ
Contador Público
T.P. 20803 - T



**RENOVACIÓN
DEL TERRITORIO**



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO
BALANCE GENERAL COMPARATIVO
AL 30 DE ABRIL
(Cifras en pesos)

Código	ACTIVOS	Periodo Actual 2017	Periodo Anterior 2016	Código	PASIVOS	Periodo Actual 2017	Periodo Anterior 2016
	ACTIVO CORRIENTE	74.163.813.074,80	0,00		PASIVO CORRIENTE	3.043.347.803,29	0,00
11	EFFECTIVO	14.003.318,00	0,00	24	CUENTAS POR PAGAR	264.254.076,49	0,00
1105	Caja	14.000.000,00	0,00	2401	Adquisición, Bienes y servicios	28.826.468,09	0,00
1110	Depósitos en instituciones financieras	3.318,00	0,00	2425	Acreedores	55.757.923,00	0,00
				2436	Retención Fuente e Impto de Timbre	179.669.685,40	0,00
14	DEUDORES	74.149.809.756,80	0,00				
1424	Recursos entregados en administración	74.063.309.610,80	0,00	25	OBLIGACIONES LABORALES Y DE	1.532.683.058,80	0,00
1470	Otros Deudores	86.500.146,00	0,00	2505	Salarios y prestaciones sociales	1.532.683.058,80	0,00
	NO CORRIENTE	3.322.702.893,89	0,00				
				27	PASIVOS ESTIMADOS	1.246.410.668,00	0,00
16	PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	2.626.368.674,11	0,00	2715	Provisión para Prestaciones Sociales	1.245.860.668,00	0,00
1635	Bienes Muebles en Bodega	214.201.426,87	0,00	2905	Otros pasivos - Rec. Fvr terceros	550.000,00	0,00
1637	Propiedades, planta y equipo no explotados	1.454.192.663,69	0,00		TOTAL PASIVO	3.043.347.803,29	0,00
1665	Muebles Enseres y Equipos de Oficina	1.233.853.934,20	0,00		PATRIMONIO	74.443.168.165,40	0,00
1670	Equipos de comunicación y computación	3.910.625.061,51	0,00				
1675	Equipo de transporte, tracción y elevac.	0,00	0,00	31	Hacienda pública	0,00	0,00
1680	Equipos de Comedor, cocina, despensa y h	205.000,00	0,00	3110	Déficit del ejercicio	0,00	0,00
1685	Depreciación Acumulada	(4.186.709.412,16)	0,00	3115	Superavit por Valorización	0,00	0,00
				3125	Patrimonio público incorporado	0,00	0,00
19	OTROS ACTIVOS	696.334.219,78	0,00	3128	Provisiones, Agotamiento, Depreciacione	0,00	0,00
1910	Cargos Diferidos	174.200.097,33	0,00				
1970	Intangibles	3.482.403.675,26	0,00	32	Patrimonio Institucional	74.443.168.165,40	0,00
1975	Amortización Acumulada de Intangibles	(2.960.269.552,81)	0,00	3225	Resultados ejercicios anteriores	(39.652.974.813,75)	0,00
				3230	Resultados del ejercicio	15.812.174.392,23	0,00
	TOTAL ACTIVO	77.486.515.968,69	0,00	3255	Patrimonio Institucional Incorporado	100.799.424.579,57	0,00
				3270	Depreciaciones y Amortizaciones	(2.515.455.992,65)	0,00
					TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	77.486.515.968,69	0,00
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0,00	0,00				
83	DEUDORAS DE CONTROL	78.921.944.308,45	0,00	9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0,00	0,00
8315	Activos Retirados	303.932.331,45	0,00	93	ACREEDORAS DE CONTROL	13.134.725.099,00	0,00
8355	Ejecución de proyectos de inversión	9.475.071.085,00	0,00	9355	Ejecución de proyectos de inversión	13.134.725.099,00	0,00
8361	Responsabilidades en proceso	69.142.940.892,00	0,00	99	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS(C	(13.134.725.099,00)	0,00
				9915	Ejecución de proyectos de inversión	(13.134.725.099,00)	0,00
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	(78.921.944.308,45)	0,00				
8915	Ejecución de proyectos de inversión	(78.921.944.308,45)	0,00				

MARIANA ESCOBAR ARANGO
Directora General

GERMÁN ELÍAS ROMERO CRUZ
Contador Público
T.P. 20803 - T



**RENOVACIÓN
DEL TERRITORIO**



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

**LA SUSCRITA DIRECTORA GENERAL Y EL CONTADOR DE LA AGENCIA DE
RENOVACIÓN DEL TERRITORIO**

CERTIFICAN QUE:

El Presidente de la República expidió el Decreto No. 2366 de 2015 que establece la creación de la Agencia de Renovación del Territorio — ART, como una Agencia Estatal de naturaleza especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía Administrativa, técnica y financiera, adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

La Contaduría General de la Nación asignó código de consolidación Institucional a la Agencia de Renovación del Territorio, dándole el tratamiento de una Entidad contable pública para efectos de su manejo contable y transmisión de la información vía CHIP.

El Decreto 2094 del 22 de diciembre de 2016 – por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, Establece: Artículo 32. “El Departamento Administrativo para la Prosperidad Social deberá realizar el inventario físico detallado de los bienes, activos, cartera y derechos que tengan relación con la Dirección de Gestión Territorial. Inventariados los bienes, activos y derechos, estos se transferirán a la Agencia de renovación del Territorio.”

Artículo 33. Contratos. El Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, deberá identificar los contratos, convenios, acuerdos y procesos de contratación en curso que, por su objeto, deban continuar ejecutándose por parte de la Agencia de Renovación del Territorio.

Artículo 34. Derechos y obligaciones litigiosas. Los procesos de las jurisdicciones ordinaria, contenciosa administrativa, constitucional y las especiales en los que haya sido parte la Unidad Administrativa para la Consolidación Territorial - UACT y los procesos de las jurisdicciones ordinaria, contenciosa administrativa, constitucional y las especiales relacionados con las funciones de sustitución de cultivos de uso ilícito en los que Prosperidad Social haya sido parte, serán asumidos por la Agencia de Renovación del Territorio, a partir de la entrada en vigencia del presente Decreto.

Artículo 39. Cuentas por pagar y reservas presupuestales. La Agencia de Renovación del Territorio ejecutará las cuentas por pagar y las reservas presupuestales de las vigencias de 2016 de la Dirección de Gestión Territorial, en la sección presupuestal al momento de producirse la supresión.

Mediante el Decreto 2170 del 27 de diciembre de 2016, Por el cual se liquida el Presupuesto General de





**RENOVACIÓN
DEL TERRITORIO**



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

la Nación para la vigencia fiscal de 2017, se asignó a la Agencia de Renovación del Territorio apropiación para gastos de funcionamiento por valor de \$2.803.300.000

Con el Decreto 11 del 11 de enero del 2017 del ministerio de Hacienda y Crédito Público, efectúa un ajuste al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2017, asignándole a la Agencia de Renovación del Territorio apropiaciones por funcionamiento de \$35.630.409.048 y de inversión de \$87.869.840.173.

El ministerio de Hacienda y Crédito Público expidió la Resolución 596 de 07 de marzo de 2017, por la cual se efectuó una distribución en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia fiscal de 2017, trasladándole recursos a la Agencia de Renovación del Territorio para gastos de personal por valor de \$3.192.000.000.

El cierre contable de abril de 2017, fue realizado el 17 de mayo de 2017, de conformidad con las fechas establecidas entre la Contaduría General de la Nación - CGN y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público — Administración SIIF, mediante resolución 706 de 2016

La contabilidad se elaboró conforme a los principios, normas técnicas y procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública.

La información revelada refleja de forma fidedigna la situación financiera, económica y social de la Agencia de Renovación del Territorio.

Los hechos, transacciones y operaciones fueron reconocidos y realizados por la Agencia de Renovación del Territorio durante el periodo contable y se revelaron de acuerdo con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública, valor total de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos, fue revelado en los estados contables básicos con corte a abril 30 de 2017.

Los Estados Contables de la Agencia de Renovación del Territorio con corte al 30 de abril de 2017, fueron tomados fielmente de los libros auxiliares y Principales de la contabilidad.

La presente certificación se expide en Bogotá, D.C. a los dieciocho (18) días del mes de mayo de 2017.

MARIANA ESCOBAR ARANGO
Directora General

GERMAN ELÍAS ROMERO CRUZ
Experto G 3 grado 5 04
Contador Público T.P. 20803 - T

